

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9162 *COMPAÑÍA AGRÍCOLA PANDERÓN, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Compañía Agrícola Panderón, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ Claudio Coello, 76, con CIF A-79059770, celebrada el 30 de noviembre de 2019, acordó por unanimidad proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

Se acordó reducir capital en la cifra de siete mil quinientos sesenta euros, mediante la amortización de 1.260 acciones propias (18.361 a 18.990 y de la 29.371 a 30.000 todas ellas inclusive) de un valor nominal de 6 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, quedando en consecuencia fijado el capital social en 172.440 euros, correspondiente a 28.740 acciones de 6 euros de valor nominal cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, ya que la finalidad de la reducción será la amortización de tales acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 7.560 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Madrid, 3 de diciembre de 2019.- El Administrador único, José Antonio Cerdeiras Checa.

ID: A190070422-1